



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 4.748,1

MAT: Autoriza trato directo por urgencia la adquisición de 02 Pulsera de Oro Doble Grumet con Chapita 8,3 grs. de 18 quilates, para ser entregadas como Obsequios para profesores que cumplen 25 años de servicio.

Laja, 15 de octubre de 2013.-

VISTOS:

1. Informe N° 163 de fecha 15 de octubre de 2013, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas del Daem, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 181 de fecha 15 de octubre de 2013, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de Pedido N° 727 de fecha 15/10/2013 emitida por la Unidad de Coordinación del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE: bajo la modalidad de trato directo por urgencia lo siguiente:

- Adquisición a don Hugo Humberto Flores Muñoz, Rut: _____, de 02 Pulsera de Oro Doble Grumet con Chapita 8,3 grs. de 18 quilates, para ser entregadas como Obsequios para profesores que cumplen 25 años de servicio, por el valor de \$752.800.- (setecientos cincuenta y dos mil ochocientos pesos) Impuestos Incluidos.

Lo anterior según se indica en la Ley N°19.886, artículo N°8, letra c)

2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta Subtitulo 24 "Transferencias Corrientes", Ítem 01 "Al Sector Privado", Asignación 008 "Premios y Otros" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM